



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

cisec@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 100/2024-CCI

SALTA, 27 de septiembre de 2024

Expte.N° 16206/11

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación Años 2008, 2009 y 2011, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación N° 1745/0, presentadas por su Director, ROSALES, JUAN CARLOS;

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2008, 2009 y 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas;

Que el Informe de Área Contable a fs. 131, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2008 por un monto de \$ 3.489,53 (pesos, tres mil cuatrocientos ochenta y nueve con 53/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 10,47 (pesos diez con 47/100);

Que el Informe de Área Contable a fs. 134, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2009 por un monto de \$ 4.041,56 (pesos, cuatro mil cuarenta y uno con 56/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 1.208,44 (pesos, mil doscientos ocho con 44/100);

Que el Informe de Área Contable a fs. 141, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2011 por un monto de \$ 6.288,36 (pesos, seis mil doscientos ochenta y ocho con 36/100);

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de las observaciones realizadas por el Área Contable, en su Despacho N° 53/2024 de fecha 27 de agosto de 2024 a



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

cisec@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 100/2024-CCI

fs. N° 143, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2008 por un monto de \$ 3.500,00 (tres mil quinientos con 00/100) y la Rendición de Cuentas del Subsidio 2009 por un monto de \$ 5.250,00 (pesos cinco mil doscientos cincuenta con 00/100);

Que asimismo la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 53/2024 aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2011 por un monto de \$ 6.288,36 (pesos, seis mil doscientos ochenta y ocho con 36/100);

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 53/2024;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Quinta Reunión Ordinaria de fecha de 16 de septiembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2008 otorgado al Proyecto de Investigación N° 1745/0, presentada por su Director, ROSALES, JUAN CARLOS, DNI N° 16.169.910, por el monto de \$ 3.500,00 (pesos, tres mil quinientos con 00/100).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2009 otorgado al Proyecto de Investigación N° 1745/0, presentada por su Director, ROSALES, JUAN CARLOS, por el monto de \$ 5.250,00 (pesos, cinco mil doscientos cincuenta con 00/100).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2011 otorgado al Proyecto de Investigación N° 1745/0, presentada por su Director, ROSALES, JUAN CARLOS, por el monto de \$ 6.288,36 (pesos, seis mil doscientos ochenta y ocho con 36/100).

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL/ALEJANDRO RUEDERO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa